

ID 2111-320-LE25



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-320-LE25
“SUMINISTRO DE METILPREDNISOLONA 1 G LIOF. P/ SOL. INY.”**

En Santiago con fecha 18 de noviembre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-320-LE25 denominada **SUMINISTRO DE METILPREDNISOLONA 1 G LIOF. P/ SOL. INY.** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2583 de fecha 28 de octubre de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Richard Cáceres Becerra	Químico Farmacéutico
Cecilia Sanhueza Cid	Químico Farmacéutico
Marcel Olguín Valderrama	Químico Farmacéutico

Llamado a Concurso.

Con fecha 28 de octubre de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-320-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE METILPREDNISOLONA 1 G LIOF. P/ SOL. INY.**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2583 de fecha 28 de octubre de 2025, según se detalla a continuación:

CÓDIGO ZGEN	CÓDIGO HUAP	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REFERENCIAL 36 MESES
100001028	2136907000	METILPREDNISOLONA 1 G LIOF. P/ SOL. INY.	FRASCO AMPOLLA	720

Apertura administrativa

Con fecha 6 de noviembre de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiéndose una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	96.981.250-9	PFIZER CHILE S.A.

ID 2111-320-LE25

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y Anexo N°8, Registro ISP, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible y/o desierta según se detalla a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Registro ISP Vigente	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	96.981.250-9	PFIZER CHILE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	48 HRS	✓	Admisible	

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 18 de noviembre de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Declaración jurada simple relativa a criterio de confiabilidad, Plazo de entrega, Carta de Canje, y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación

a) Criterios de Evaluación

El La propuesta se evaluará considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
	Confiabilidad	20%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega	5%
	Programa de Integridad	3%
III) Criterio Administrativo	Cumplimiento requisitos formales	2%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0.70$$

II. Criterio Técnico (28%):

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- i. **Confiabilidad 20%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

ID 2111-320-LE25

SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Confiabilidad 20%: El Medicamento no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP en los últimos 5 años.	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los últimos 5 años.	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico o Encargado de Fármacovigilancia de la Institución Oferente, declarando si el producto ha estado o no bajo condición de alerta sanitaria/(ANEXO N°8)
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los últimos 5 años.	30 puntos	
	Tiene 2 o más alertas en los últimos 5 años.	5 puntos	

Fórmula: Puntaje Subcriterio Confiabilidad*0.20

- ii. **Plazos de Entrega 5%:** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra o no informa	Inadmissible

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.05

*El plazo de entrega de los fármacos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra. De lo contrario su oferta será declarada inadmissible.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (3%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5 Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

ID 2111-320-LE25

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

III. Criterio Administrativo (2%):

Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE:

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PUNTAJE										
"SUMINISTRO DE METILPREDNISOLONA 1 G LIOF. P/ SOL. INY" ID 2111-320-LE25										
Oferente	Criterio Económico (70%)			Criterio Técnico (28%)				Criterio Administrativo (2%)		
	Menor valor Unitario Neto (70%)	Puntaje	Confiabilidad (20%)	Puntaje	Plazo de entrega (5%)	Puntaje	Programa de integridad (3%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
PFIZER CHILE S.A.	\$ 35.054	100	Sin Alertas	100	48 horas	50	SI	100	OK	100

ID 2111-320-LE25

PORCENTAJE:

PORCENTAJE						
"SUMINISTRO DE METILPREDNISOLONA 1 G LIOF. P/ SOL. INY" ID 2111-320-LE25						
	Oferente	Menor valor Unitario Neto (70%)	Confiabilidad (20%)	Plazo de entrega (5%)	Programa de integridad (3%)	Requisitos Formales (2%)
	PFIZER CHILE S.A.	70,00	20,00	2,50	3,00	2,00
						97,50

ADJUDICA	PFIZER CHILE S.A.
----------	-------------------

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-320-LE25 denominada "SUMINISTRO DE METILPREDNISOLONA 1 G LIOF. P/ SOL. INY." por 36 meses, al siguiente proveedor y por el precio según el siguiente detalle:

"SUMINISTRO DE METILPREDNISOLONA 1 G LIOF. P/ SOL. INY" ID 2111-320-LE25						
Fármaco	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
METILPREDNISOLONA 1 G LIOF. P/ SOL. INY.	PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9	\$ 35.054	720	\$ 25.238.880	\$ 30.034.267